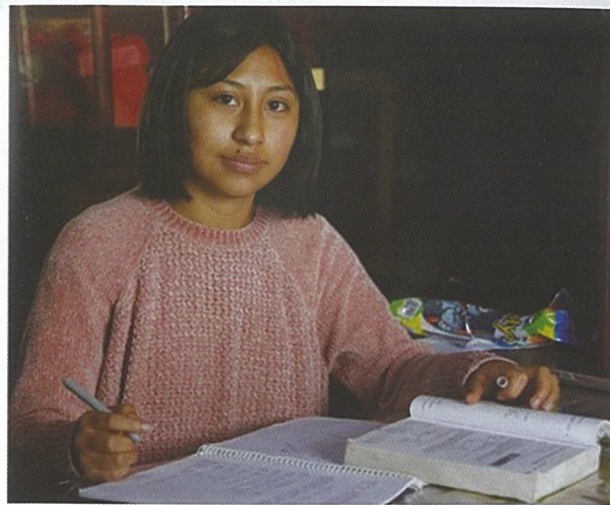


Nuestro Objetivo

Promover la permanencia y continuidad de adolescentes y jóvenes entre 11 y 24 años de edad, en situación de pobreza o pobreza extrema del área urbana y rural; para que finalicen sus estudios del nivel de educación media, otorgándoles un apoyo económico.



¿Qué es?

Beca Social Educación Media es un programa social dirigido a jóvenes y adolescentes que culminaron el nivel de educación primaria, entre 11 y 24 años de edad del área urbana y rural, que por su situación de pobreza o pobreza extrema, tienen limitaciones para permanecer y continuar sus estudios del nivel de educación media; otorgándoles un apoyo económico, con el fin de apoyar sus estudios en centros educativos públicos o en caso especial, centros educativos privados avalados por el Ministerio de Educación -Mineduc-.

¿Cómo funciona?

Quienes califiquen de acuerdo a las políticas del Mides, se les otorgará un apoyo económico de manera bancarizada, dividido en tres pagos; siempre y cuando cumplan con las responsabilidades establecidas y aceptadas en la Carta de Compromiso, y se cuente con la asignación y disponibilidad presupuestaria.

Las responsabilidades consisten en: entregar constancia de inscripción del centro educativo; entregar la papelería requerida dentro del plazo asignado; cumplir con una asistencia mínima del 80% al centro educativo durante el ciclo escolar; aprobar el ciclo escolar; y cumplir con la actualización de datos requeridos por Beca Social Educación Media.

Criterios para entrar al Programa Social

- Ser guatemalteco/a o de origen.
- Estar en situación de pobreza o pobreza extrema.
- Estar estudiando en el nivel de educación media (ciclo básico o diversificado) en cualquier centro educativo público o en caso especial, centro educativo privado avalado por el Ministerio de Educación.
- Estar comprendida/o entre 11 y 24 años de edad.
- No ser beneficiaria/o de otra beca o subsidio para estudios del Ministerio de Educación.
- Que padres o tutor/es no sean servidores públicos o contratistas del Estado.



REQUISITOS PARA LA POSIBLE INCLUSIÓN AL PROGRAMA

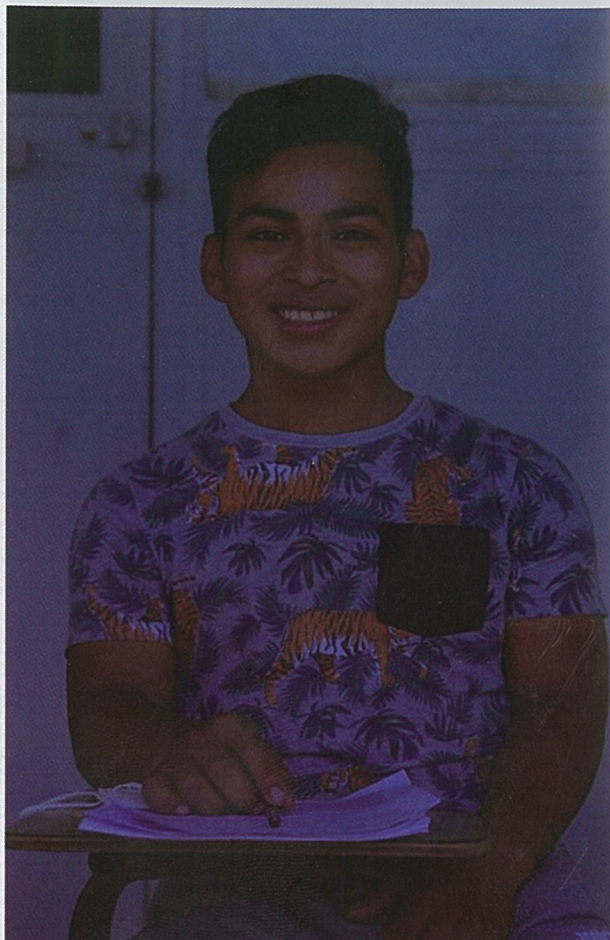
- Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación -DPI- para mayores de edad.
- Fotocopia legible del certificado de estudios aprobados del grado anterior al cual se está solicitando la beca.
- Original de la constancia de inscripción al nivel de educación media, según corresponda el grado a cursar.
- Fotocopia legible de recibo de agua o luz (no mayor a dos meses de vigencia). En su defecto, fotocopia y original de carta de residencia extendida por la Municipalidad, firmada y sellada.

Solicitantes menores de edad:

- Fotocopia del Certificado de Nacimiento reciente (ambos lados)
- Fotocopia del Certificado de Estudios Aprobados del grado anterior al cual está solicitando la beca.
- Original de Constancia de Inscripción a nivel de educación media, según corresponda el grado a cursar.

Documentación de la madre, padre o representante legal del solicitante menor de edad:

- Fotocopia completa legible del Documento Personal de Identificación -DPI-.
- Fotocopia legible de recibo de agua o luz (no mayor a dos meses de vigencia). En su defecto, fotocopia y original de carta de residencia extendida por la Municipalidad, firmada y sellada.
- En caso de tutor legal, presentar original de acta notarial o copia de resolución judicial.



Ministerio de
Desarrollo Social

OFICINAS CENTRALES
5ta. avenida 8-78, zona 9 Guatemala, Guatemala.
Tel.: 2300-5400



Ministerio de
Desarrollo Social

Beca Social Educación Media



“Lo que se les dé a los niños,
los niños darán a la sociedad”.

Karl A. Menjívar